

D.T. N° 04
PVV/myo.
21032023

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 21 de Marzo de 2023.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 324.-

CONSIDERANDO:

El error en el ingreso del código del Servicio de Impuestos Internos SD1760255, al generar el permiso de circulación de la PPU CVCY18, mediante formulario serie AB N° 14036589, de fecha 09 de Marzo de 2023.

Permiso de circulación año 2022 de la Municipalidad de Providencia presentado por la contribuyente, en el cual se consigna el código del Servicio de Impuestos Internos.

Pantallazo del Servicio de Impuestos Internos del monto que le corresponde cancelar de acuerdo al código correcto, monto que asciende a 30.885.-

Orden de Ingresos N° 4245/62 de la Tesorería Municipal, mediante la cual se procede a ingresar el monto correspondiente a la diferencia en el pago en la cuenta devoluciones y reintegros.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 223740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del Sr, Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, Decreto N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias, el Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la comuna, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a doña CAREENA ANDREA

OSORIO PALMA, RUT N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED] de Litueche, la cantidad de \$ 62.747.- (sesenta y dos mil setecientos cuarenta y siete pesos), correspondiente a diferencia en pago de permiso de circulación año 2023 por error en ingreso de código del Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo al siguiente detalle:

	SE COBRÓ	DEBIÓ COBRARSE	DIFERENCIA DEVOLVER	A
F.C.M.	58.520	19.303	39.217	
PERM.CIRC.	35.112	11.582	23.530	
TOTAL	93.632	30.885	62.747	





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DEL TRANSITO



HOJA DOS DECRETO N° 324

Litueche, 21 de Marzo de 2023.-

TRANSFERASE, dicho monto a la contribuyente a su Cuenta Rut Banco Estado [REDACTED]

ESTABLÉCESE que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2023.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/PVW/myo.

c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito



CRISTINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

